

VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

En el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos, del día 25 veinticinco de enero del año 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones del Comedor Comunitario ubicado en calle Ramón Corona S/N de este municipio de Jilotlán de los Dolores, con la facultad que les confiere lo estipulado los artículos 29 y 30, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron los integrantes del "Comité de Transparencia" del Gobierno Municipal de Jilotlán de los Dolores, con la finalidad de desahogar la presente acta conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II. Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información, a la que hace referencia la solicitud de derivación identificada con el número de expediente UT/176/2019 folio Infomex 00291119, en específico "
 1. Cuales obras se han financiado en los municipios con recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios mineros (fondo minero) dentro del periodo 2014-2018.
 2. A cuánto asciende el monto que han recibido los municipios por el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios mineros (fondo minero) de forma anual dentro del periodo 2014-2018.
 3. Asignado a la entidad federativa por año para el periodo 2014-2018. A cuánto asciende el monto municipal ejercido del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios mineros dentro del periodo 2014-2018. (SIC)
- III. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, **Ydalia Chávez Contreras**, Presidenta del Comité, pasa lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité;
- b) Verónica Cuevas Bueno, Contralora Municipal e Integrante del Comité; y
- c) Uriel Mendoza García, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité.

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, dar por iniciada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia al encontrarse presente el quórum establecido en el artículo 29.2 de La Ley de Transparencia de conformidad con lo anteriormente establecido.

- II. REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, A LA QUE HACE REFERENCIA LA SOLICITUD DE DERIVACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE UT/176/2019 FOLIO INFOMEX 00291119, EN ESPECÍFICO “
1. CUALES OBRAS SE HAN FINANCIADO EN LOS MUNICIPIOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS (FONDO MINERO) DENTRO DEL PERIODO 2014-2018.
 2. A CUÁNTO ASCIENDE EL MONTO QUE HAN RECIBIDO LOS MUNICIPIOS POR EL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS (FONDO MINERO) DE FORMA ANUAL DENTRO DEL PERIODO 2014-2018.
 3. ASIGNADO A LA ENTIDAD FEDERATIVA POR AÑO PARA EL PERIODO 2014-2018. A CUÁNTO ASCIENDE EL MONTO MUNICIPAL EJERCIDO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS DENTRO DEL PERIODO 2014-2018. (SIC)

El Secretario Técnico hace del conocimiento de los demás integrantes del Comité que derivado de la solicitud realizada, se requirió a Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, mediante su Encargado Emmanuel Miranda Avalos, que mediante Oficio No: 041/HM/2018-2021 de fecha 17 de enero del 2019 manifestó lo siguiente:

Se le informa que la Dirección de Hacienda Municipal del Gobierno de Jilotlán de los Dolores, realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos, y concluyo que no se desprenden registros de los años solicitados en la solicitud, referente a obras que se hagan ejecutado **con recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios mineros (fondo minero)**

Por lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité la Inexistencia de obras con recurso del fondo minero que se refiere el solicitante y se reitera que las obras con recurso del fondo minero solicitados por medio de la solicitud de información inicial después de una búsqueda exhaustiva, **no existe en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Hacienda Municipal de este Ayuntamiento.**

Así pues conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 30 punto 1 fracción II y 86-Bis punto 3, de la Ley de Transparencia, se confiere al Comité de Transparencia la facultad de

confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información mediante el análisis del tema en particular para que, en caso de ser viable, se reponga la información en el supuesto de que ésta tuviera que existir en la medida de lo posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

En este sentido, comenta el Comité, que en el caso en particular existe la imposibilidad material para generar la información solicitada específico de obras con recurso del fondo minero ya que no es posible ordenar que se genere listado de obras con recurso del fondo minero, toda vez que dicho documento no recaen sobre una facultad, obligación o atribución normada para la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores.

El Comité analiza en conjunto dicha propuesta y realiza las preguntas pertinentes sobre su contenido. Habiendo respondido a los comentarios y preguntas del Comité, se lleva el tema a votación, resultando en lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO. – *Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto. Se acordó de forma unánime que se **APRUEBA DECLARAR** la **INEXISTENCIA** de la información relativa a “*

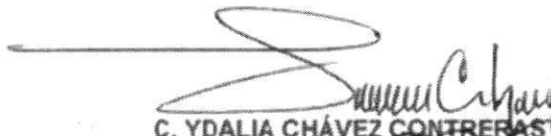
- 1. Obras se han financiado con recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios mineros (fondo minero) dentro del periodo 2014-2018.**
- 2. A cuánto asciende el monto que han recibido por el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios mineros (fondo minero) de forma anual dentro del periodo 2014-2018.**
- 3. A cuánto asciende el monto municipal ejercido del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios mineros dentro del periodo 2014-2018.**

III ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, el Secretario Técnico del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO TERCERO.- *-Aprobación de forma UNÁNIME del punto tercero del Orden del día: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros aprueban su clausura a las 09:27 nueve horas con veintisiete minutos del día 25 de enero del 2019 dos mil diecinueve.*

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"


C. YDALIA CHÁVEZ CONTRERAS
Presidenta Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco
Administración 2018 - 2021




VERÓNICA CUEVAS BUENO
CONTRALORA MUNICIPAL E INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA




URIEL MENDOZA GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

